Valledupar – Cesar, 24 de junio de 2026.

Señore:
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - RNEC

Ref.: INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9538760
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TELEVISOR SMART Y CÁMARA WEB PARA DOTAR LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S.** NIT. 901.131.489-8
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de mayo de 2026
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	Dos millones ochocientos mil quinientos cuarenta y seis pesos M/CTE ($2.800.546)
VALOR DEL CONTRATO FINAL	Dos millones ochocientos mil quinientos cuarenta y seis pesos M/CTE ($2.800.546)
FORMA DE PAGO	La Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC pagará al contratista el valor del contrato así: Se realizará un (1) pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, una vez se cumplan los siguientes requisitos: • La entrega total de los equipos se realizará en la Delegación Departamental de Arauca. • Que la Entidad haya verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requisitos establecidos en el proceso de contratación. • Que el contratista presente la factura y/o cuenta de cobro debidamente elaborada, junto con los certificados de cumplimiento y/o actas que acrediten la correcta ejecución y entrega de los equipos (Televisor Smart y Cámara Web). Para el pago EL CONTRATISTA deberá presentar: • Remisión de los elementos entregados, y recibidos por la entidad. • Informe de seguimiento y certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. • Acreditación del pago de aporte al sistema de seguridad social atendiendo a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002 • Cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente cargada en las plataformas SIIF y SECOP II. Así mismo, se debe remitir el archivo contenedor (.zip) a la supervisión. NOTA 1: Los pagos señalados están sujetos a la meta global de pagos aprobada por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS). El trámite para el pago efectivo de las facturas estará sujeto a los procedimientos administrativos

Este documento es propiedad de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S., por lo tanto, queda prohibida su reproducción o copia.
Copyright © 2022 – Colaboración de SR-Profesionales Asociados, Contexto Intelectual para su actualización.

	internos de la Entidad y del Ministerio de Hacienda. NOTA 2: Los impuestos y retenciones que surjan del contrato corren por cuenta del futuro contratista para cuyos efectos la Entidad hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que le competen y que ordene la Ley. El proponente debe tener en cuenta en el valor de la propuesta que la Entidad efectúa los descuentos de Ley vigentes. NOTA 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se adjuntan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para pago de esta solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por este concepto serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 4: Factura electrónica: Se empleará la facturación como requisito para su aceptación y pago, mediante el mecanismo de la factura electrónica en cumplimiento del Decreto 1929 de 2007 y demás normas que lo adicionen, modifiquen, sustituyan o deroguen.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	El futuro contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones, sin perjuicio de aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato y de las demás disposiciones legales aplicables: • Entregar los equipos y elementos objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas, garantizando su entrega en óptimo estado. En caso de que alguno de los equipos o elementos sea entregado en malas condiciones, el contratista deberá proceder a su reemplazo inmediato, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. • Entrega de equipos nuevos: Garantizar que los equipos (televisor y cámara) y elementos entregados sean de primer uso, nuevos, originales, no remanufacturados, de primera calidad, que no sean clones y que pertenezcan a marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional y cuenten con la garantía oficial del fabricante. • Certificación de garantía: Acreditar, mediante certificación expedida por el fabricante, el tiempo y las condiciones de garantía del Televisor Smart y Cámara Web objeto del contrato. La certificación deberá contener, como mínimo, los seriales, fecha de inicio y finalización de la garantía, contada a partir de la fecha de entrega de los elementos a la Entidad. • Acta de entrega: Suscribir un acta de entrega con el funcionario designado para recibir los equipos (televisor y cámara) en sitio, la cual deberá ser firmada y entregada a la Entidad como soporte del cumplimiento contractual • Transporte y Logística: Asumir el costo de transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar designado por la entidad, garantizando la integridad física de los equipos. • Descargue y desempaque: El descargue y desempaque de los equipos y elementos será responsabilidad del personal designado por el contratista, quien deberá garantizar la correcta manipulación, seguridad y preservación de estos.

Este documento es propiedad de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S., por lo tanto, queda prohibida su reproducción o copia.
Copyright © 2022 – Colaboración de SR-Profesionales Asociados, Contexto Intelectual para su actualización.

	• Inventario detallado: Entregar un inventario detallado de los equipos y elementos, que incluya: marca, modelo, serial, accesorios, ubicación de envío, remisiones firmadas y demás datos asociados a cada equipo. • El contratista deberá realizar la entrega en las condiciones pactadas y entregar todos los manuales, accesorios, controles, soportes, anclajes y demás elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de los equipos.
LUGAR DE ENTREGA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – RNEC ARAUCA
FECHA DE EJECUCION	El término de ejecución del contrato será de 07 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de garantías para el cumplimiento del objeto contractual

II. APROBACION POLIZA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. **47-46-101035707** expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO SA**, así:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$280.054,60	01/06/2026	11/12/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$280.054,60	01/06/2026	11/06/2027

III. ELEMENTOS RECIBIDOS

ELEMENTO	CARACTERISTICA MÍNIMA RECOMENDADA
TELEVISOR	Resolución 4K UHD (3840X2160), tecnología LED/LCD, conectividad Wi-Fi, puertos HDMI y USB.
CÁMARA WEB	Resolución Full HD (1080p) o superior, corrección de luz automática y micrófonos omnidireccionales con reducción de ruido.
SOPORTE	Soporte de pared fijo o móvil con estándar VESA compatible con el peso y tamaño del equipo.

Este documento es propiedad de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S., por lo tanto, queda prohibida su reproducción o copia.
Copyright © 2022 – Colaboración de SR-Profesionales Asociados, Contexto Intelectual para su actualización.

(Adjunto Acta de entrega de los bienes a satisfacción)

NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S.
NIT. 901.131.489-8

Valledupar Cesar, 5 de junio de 2026.

Señores:
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – RNEC
Arauca.

REFERENCIA: ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS BAJO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.9538760

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TELEVISOR Resolución 4K UHD (3840X2160), tecnología LED/LCD, conectividad WiFi, puertos HDMI y USB.	unidad	1
2	CÁMARA WEB Resolución Full HD (1080p) o superior, corrección de luz automática y micrófonos omnidireccionales con reducción de ruido	unidad	1
3	SOPORTE Soporte de pared fijo o móvil con estándar VESA compatible con el peso y tamaño del equipo.	unidad	1

Se recibieron todos los bienes mencionados en el cuadro anterior conforme a las especificaciones técnicas descritas en el contrato **No. CO1.PCCNTR.9538760**

La presente acta se firma a los cinco (5) días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,

QUIEN ENTREGA

FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE
Representante Legal

QUIEN RECIBE

FUNCIONARIO QUIEN RECIBE

Este documento es propiedad de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S., por lo tanto, queda prohibida su reproducción o copia.
Copyright © 2022 – Colaboración de SR-Profesionales Asociados, Contexto Intelectual para su actualización.

IV. NIVELE DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
0%	100%	0%

V. CONCLUSIONES

Se concluyo satisfactoriamente el proceso de entrega, instalación y recepción del objeto contractual.

FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE
Representante Legal
Negocios e Inversiones SINGS
Nit. 901.131.489-8

Este documento es propiedad de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S., por lo tanto, queda prohibida su reproducción o copia.
Copyright © 2022 – Colaboración de SR-Profesionales Asociados, Contexto Intelectual para su actualización.







(SOPORTE FOTOGRAFICO DE ELEMENTOS ENTREGADOS A SATISFACCION)

Este documento es propiedad de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S., por lo tanto, queda prohibida su reproducción o copia.
Copyright © 2022 – Colaboración de SR-Profesionales Asociados, Contexto Intelectual para su actualización.